Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 040 DE 2023
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
Secretaría de Seguridad y Convivencia

Fecha: 13 de julio de 2023
Duración: 10:00 a.m. – 11:00 m.
Lugar: Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
José Gerardo Acevedo Ossa	Secretario de Seguridad y Convivencia
Inés Marcela Molina Castaño	Subsecretaria de Planeación de la Seguridad

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Sonia Esperanza Contreras Suarez	Líder de Proyecto
Dora Beatriz Rivera Escobar	Líder de Proyecto
Luz Jeannette Atehortua Goez	Líder de Proyecto
Claudia Patricia Delgado Fernandez	Contratista
Milena Molina Villa	Profesional Universitario
Carolina Gutiérrez Vergara	Profesional Universitario
Martha Patricia Rojo Noreña	Profesional Universitario
Esteban Ramirez Velez	Profesional Universitario
Sandra María Granada Ortiz	Profesional Universitario
Danilo Seguro Argaez	Contratista
Diana Marcela Capera Garcia	Contratista
Karen Hoyos Saldarriaga	Contratista
Sergio Andres Bolivar Roa	Contratista
Horacio Grisales Noreña	Contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Jhon Alexander Moreno Mosquera	Contratista

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Gustavo Alonso Lopera Echeverri	Líder de Programa

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

03 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación

1.2 Necesidades a ajustar

0 Necesidad (es)

Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info	Cronogr	Duració	Cód.	Otro	

1.3 Necesidades a excluir

0 Necesidad (es)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en Secop II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.
Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI _x_ NO ___

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI _x_ NO ___

¿Por qué?: "Realizar una breve descripción"

En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar **Anexo 1 del Acta CIP** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO _x_

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI __x__ NO ____
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI __x_ NO ____

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

"Realizar una breve descripción"

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI ____ NO __x__
De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir.

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

3.2 Designación CEEC a ajustar

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión unipersonal con apoyos	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación	1
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	1
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (Otrosí)	

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600095565 de 2022 **Supervisor Principal** Karen Hoyos Saldarriaga	Integrar el sistema multibiometrico HERTA ABIS (DIJIN), con la plataforma de reconocimiento facial de la ciudad del Distrito	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la Modalidad contratación directa – no pluralidad oferentes y concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta por el supervisor acerca de realizar la Modificación 04 del contrato en referencia celebrado con INTEGRADORES S.A.S:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Especial de Ciencia tecnología e innovación de Medellín.	**Reanudacion No. 01:** a partir de la publicacion de la reanudación en la plataforma del secop II. **Ampliacion No. 03**: sesenta (60) días calendario, contados a partir del día siguiente de la reanudación en la plataforma del secop II. **Justificación:** Después de diferentes reuniones y mesas de trabajo del organismo; donde se revisaron nuevamente los aspectos técnicos y jurídicos que inciden en el proyecto, los cuales, en atención, al cambio de mando institucional fueron verificados nuevamente. El Brigadier General Arnulfo Rosemberg Novoa Piñeros, mediante el oficio GS-2023-162280-MEVAL del 8 de julio de 2023, envía comunicado al Brigadier José Gerardo Acevedo Ossa Secretario de Seguridad y Convivencia informando que: *"Teniendo en cuenta el lanzamiento de ciudades seguras dispuesto por parte del señor director de la policía nacional de Colombia general william rené salamanca ramírez, hoy programada para el mes de Julio en la ciudad de Medellín; y acordé a las mesas de trabajo que se han venido desarrollando entre el grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones y el equipo técnico de la secretaría de seguridad y convivencia del distrito de ciencia y tecnologías de Medellín.* *De manera atenta y respetuosa me dirijo mi general con el fin de informar que la solución tecnológica de reconocimiento facial, para las diferentes unidades incluido el distrito de ciencia y tecnología de Medellín , ya hoy ya está en fase de despliegue por parte de la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones y propendemos realizar las gestiones necesarias para efectuar configuraciones y conexiones para el proyecto de Medellín en el transcurso del mes de Julio y agosto."* Por lo anterior, se requiere continuar con la ejecución del contrato y culminar el desarrollo del proyecto para la articulación de los sistemas institucionales de propiedad de la Policía Nacional y el Distrito de Medellín para la interacción del proceso de reconocimiento facial a través de la base de datos criminal ABIS - DIJIN. Que en atención a las necesidades técnicas del proyecto, la verificación de la información y de las plataformas para una adecuada

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		interactividad se requiere la ampliación del plazo contractual, por 60 días calendario, contados a partir del día siguiente de la reanudación en la plataforma del SECOP II, de conformidad con los requerimientos técnicos de la implementación de herramientas. Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato N° **4600095565 de 2022.**, la Modificación 04, consistente en la Reanudación No. 01, Ampliación No. 03.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cód. FO-GINF-012	Formato FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones
Versión 7	

Tema	Comité Interno de Planeación - CIP 040							Tipo de Reunión	Capacitación		Seguimiento		Presencial
Dependencia	Secretaría de Seguridad y Convivencia			Organizador	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad				Entrenamiento		Toma de decisiones	x	Virtual
Responsable	Gustavo Alonso Lopera Echeverri		Departamento	Antioquia		Ciudad	Medellín		Formación				Mixta
Fecha	13/07/2023	Lugar	Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia		Hora inicia	10:00 a.m.	Hora termina	11:00 a.m.	Informativa		Otra		

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, co
Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolecci
almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la ofe
institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con
eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir
información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes exter
SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

Nº	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo	Empresa / Entidad / Dependencia	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	CC	10270145	José Gdo Acevedo O.	Secretario de Despacho	Secretaría de Seguridad y Convivencia		josea.acevedo@medellin.gov.co	
2	CC	43973521	INES MARIA MOLINA	Subsecretario de Despacho	Secretaría de Seguridad y Convivencia	8647	ines.molina@medellin.gov.co	
3	CC	15386990	Gustavo Lopera E.	Líder de Programa	Secretaría de Seguridad y Convivencia	7484	gustavo.lopera@medellin.gov.co	
4	CC	60265232	Sonia Contreras S	Líder de Proyecto	Secretaría de Seguridad y Convivencia	6902	sonia.contreras@medellin.gov.co	
5	CC	43913382	Dora Rivera Ecobar	Líder de Proyecto	Secretaría de Seguridad y Convivencia		dora.rivera@medellin.gov.co	
6	CC	1088272883	Karen Hoyos S.	P.U	S.S. y C	8 644	Karen. hoyos Cmed.	
7	CC	80126731	Horacio Quintero Mon	Contratista	Sec Seg y Con		horacio.quintero@medellin.gov.co	
8	CC	21896601	Sandra Ciarrocca	P.U.	S.S. y C	8616	sandra.ciarrocca@medellin.gov.co	
9	CC	70247370	Esteban Ramirez	P.U	S.S. y C	9696	esteban.ramirez@medellin.gov.co	
10	CC	1017188133	Diana Patricia Lopera	SS y C	S.S y C	—	diana.lopera@medellin.gov.co	
11	CC	1036647318	Danilo Segura Arango	Contratista	SS y C	8651	danilo.segura@medellin.gov.co	
12	CC	43917511	Milena Molina Villa	P.U.	SS y C	8669	Sonia.molina@med	
13	CC							
14	CC							
15	CC							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia